



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 06 de febrero de 2025 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 64 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones de TALGO S.A., y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, por concurrir circunstancias.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2025-02-06T07:55:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Por concurrir circunstancias
En vigor desde	2025-02-06T08:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	TALGO, S.A.
Emisor	95980037JECHVQDJDT59
Identificador del instrumento	ES0105065009
Nombre completo del instrumento	TALGO, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	